



consorcio de abastecimiento
de aguas a fuerteventura

GAMESA EÓLICA, S.L.U
Navarra.
Fax 948804687.

CALIFICACIÓN DOCUMENTAL GENERAL

Por la presente pongo en su conocimiento que reunida la Mesa de Contratación del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura el día 10 de abril de 2015, para la contratación de "Servicio de Mantenimiento del Parque Eólico de 1,7 MW para autoconsumo en la Planta Desaladora de Agua de Mar de Corralejo", procediéndose a la calificación de la documentación administrativa de las ofertas presentadas en dicha contratación, acordó conceder el plazo de tres días hábiles al licitador que se cita para que subsane la siguiente documentación:

EMPRESA: GAMESA EÓLICA, S.L.U,

Defectos observados:

- No aporta originales o copias compulsadas de la escritura de constitución de la sociedad, ya que todos los documentos que se presenten, de no ser originales, deberán tener carácter de auténticos conforme la legislación vigente.
- No aporta la solvencia económica y financiera conforme al anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o bien seguro de responsabilidad civil original. De no ser originales, deberán tener carácter de auténticos conforme la legislación vigente.
- No se presenta año por año, cuantía y a que empresas se ha realizado servicio similar al objeto del contrato, referente a la Solvencia Técnica y bajo la fórmula de Declaración Responsable.

Documentos a presentar:

- Originales o copias compulsadas de la escritura de constitución de la sociedad.
- Solvencia Técnica con los requisitos que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que incluya que incluya importe, fechas, y el destinatario, público o privado, de los mismos y bajo la fórmula de Declaración Responsable.
- Solvencia económica y financiera conforme al anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o bien Seguro de Responsabilidad civil original. De no ser originales, deberán tener carácter de auténticos conforme la legislación vigente.

La presentación de los documentos subsanados deberá ir acompañada, por un escrito de remisión, en el que se hará constar con detalle los documentos que se aportan en papel. Esta documentación se presentará en el Registro General o en los registros auxiliares de la Corporación. Además, podrán remitir esa documentación vía fax o correo electrónico.

En Puerto del Rosario, a 14 ABR 2015
LA SECRETARIA
DE LA MESA CONTRATACIÓN DEL C.A.A.F.

Fdo. M^a Minerva Pérez Lorenzo.

CONSÓRCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A FUERTEVENTURA
Fecha 17 ABR 2015
REGISTRO SALIDA
Número: 367